



**GRAN HIPÓDROMO DE ANDALUCÍA
JAVIER PIÑAR HAFNER
(DOS HERMANAS)**

TEMPORADA DICIEMBRE 07-FEBRERO 08

RESUMEN DE PREMIOS A DISTRIBUIR TEMPORADA DE INVIERNO 2007-2008

PURA SANGRE INGLÉS

<u>EDAD</u>	<u>CARRERAS</u>	<u>EUROS</u>	<u>TOTAL</u>
DOS AÑOS			
Nacionales	2	17.000 Euros	
Importados y Nacionales	4	35.700 Euros	52.700 Euros
TRES AÑOS			
Nacionales	4	42.700 Euros	
Importados y Nacionales	6	61.200 Euros	96.900 Euros
TRES AÑOS EN ADELANTE			
Importados y Nacionales	18	181.050 Euros	181.050 Euros
CUATRO AÑOS EN ADELANTE			
Nacionales	1	17.000 Euros	
Importados y Nacionales	25	264.350 Euros	272.850 Euros
TOTAL P.S.I.			<u>629.000 Euros</u>

PRIMER DÍA, domingo 2 de diciembre de 2007

Premio 1

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado.

Peso: 56 Kilos. Recargos: 1 kilo por cada 1.500 Euros obtenidos en colocaciones.

Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.200 metros.

Premio 2

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, nacidos y criados en España, que no hayan ganado.

Peso: **56 kilos**. Recargos: 2 kilos por cada 4.000 €obtenidos en colocaciones.

Descargo: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 3-4 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 €al primero, 2.200 €al segundo, 1.100 €al tercero y 550 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 18.000 Euros en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 5 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 €al primero, 3.200 €al segundo, 1.600 €al tercero y 800 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: tres años 56 kilos; cuatro años o más 57,5 kilos .-

Recargos por premios ganados en el año: 1 kilo a los ganadores de un premio de 6.000 Euros, 3 kilos a los ganadores de un premio de 10.000 Euros y 4 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 Euros.

Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 19 de noviembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 21 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 22 de noviembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 25 de noviembre de 2007 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 26 de noviembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 26 de noviembre de 2007 hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 27 de noviembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

SEGUNDO DÍA, domingo 9 de diciembre 2007

Premio 6

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**, que no hayan ganado.

Peso: 56 kilos. Recargos: 2 kilos a los que hayan figurado en segunda posición; 1 kilo a los que hayan figurado en tercera posición. Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 7 (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (CATEGORIA C)

10.200 € 6.000 €al primero, 2.400 €al segundo, 1.200 €al tercero y 600 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 10.000 Euros en el año.

Peso: tres años, 59,5 kilos; cuatro años o más, 60 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 Euros ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 8-9 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 €al primero, 2.200 €al segundo, 1.100 €al tercero y 550 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 10.000 euros en el año.

Distancia: 2.200 metros.

Premio 10

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 55 kilos. Recargos : 1 kilo por cada 5.000 Euros ganados en el año.

Distancia: 1.000 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 26 de noviembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 29 de noviembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 2 de diciembre de 2007 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 3 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 3 de diciembre de 2007 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 4 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

TERCER DÍA, domingo 16 de diciembre de 2007

Premio 11 (CATEGORÍA C)

10.200 € 6.000 €al primero, 2.400 €al segundo, 1.200 €al tercero y 600 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado 10.000 Euros en premios y colocaciones. Peso: 56 Kilos. Recargos: 2 kilos por cada carrera ganada. Descargo: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 12-13-14 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 €al primero, 2.200 €al segundo, 1.100 €al tercero y 550 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 12.000 Euros, en el año.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 15 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 9.000 Euros en el año.

Peso: 3 años, 58,5 kilos; 4 años o más, 59,5 Kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 Euros ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 2.100 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 3 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Martes 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 7 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 9 de diciembre de 2007 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 10 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 10 de diciembre de 2007 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 11 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

CUARTO DÍA, domingo 23 de diciembre de 2007

Premio 16

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS nacidos y criados en España**, que no hayan ganado 12.000 Euros, ni un premio de 8.000 Euros.

Peso: 56 kilos. Recargos: 2 Kilos por cada carrera ganada. Descargo: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 17

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado.

Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 1.500 Euros obtenidos en colocaciones.

Distancia: 1.200 metros.

Premio 18-19 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 €al primero, 2.200 €al segundo, 1.100 €al tercero y 550 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 18.000 Euros en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 20 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 €al primero, 3.200 €al segundo, 1.600 €al tercero y 800 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 3 años, 56 kilos; 4 años o más, 56,5 kilos. Recargos, con un máximo de 5 kilos: 1 kilo por cada 5.000 Euros ganados en el año.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 10 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 13 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 16 de diciembre de 2007 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 17 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 17 de diciembre 2007 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 18 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

QUINTO DÍA, domingo 30 de diciembre de 2007

Premio 21 (POTRANCAS)

8.500 € 5.000 € a la primera, 2.000 € a la segunda, 1.000 € a la tercera y 500 € a la cuarta.

Para **potrancas** de **DOS AÑOS**, que no hayan ganado dos carreras.

Peso: 56 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 3.000 Euros obtenidos en premios y colocaciones.

Descargos: 2 Kilos a las que no hayan corrido.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 22

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado dos carreras en el año.

Peso: 55 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 Euros ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 23-24 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 € al primero, 2.200 € al segundo, 1.100 € al tercero y 550 € al cuarto.

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 20.000 Euros en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 25 (CATEGORÍA B)

20.400 € 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 3 años, 55 kilos; 4 años o más, 56,5 kilos.

Recargos con un máximo de 5 kilos: 1 kilo por cada 6.000 Euros ganados desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 17 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 19 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 20 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 23 de diciembre de 2007 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 24 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 24 de diciembre de 2007 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Miércoles 26 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

Primer Forfait premio 50: Lunes 17 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

Segundo Forfait premio 50: Lunes 24 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

SEXTO DÍA, domingo 6 de enero de 2008

Premio 26

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, nacidos y criados en España, que no hayan ganado dos carreras.

Peso: 56 Kilos. Recargos: 3 kilos a todo ganador. Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 27 (CATEGORÍA C)

11.900 € 7.000 €al primero, 2.800 €al segundo, 1.400 €al tercero y 700 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.

Peso: 56 Kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 2 kilos por cada 5.000 Euros ganados.

Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 28-29 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 €al primero, 2.200 €al segundo, 1.100 €al tercero y 550 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 15.000 Euros desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 30 (CATEGORÍA C)

17.000 € 10.000 €al primero, 4.000 €al segundo, 2.000 €al tercero y 1.000 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**

Peso: 56 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de enero de 2007: 1 kilos a los ganadores de un premio de 6.000 Euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 y 5 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 Euros.

Distancia: 1.500 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 24 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 26 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 27 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 30 de diciembre de 2007 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 31 de diciembre de 2007 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 31 de diciembre de 2007 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Miércoles 2 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

SEPTIMO DÍA, domingo 13 de enero de 2008

Premio 31 (VENTA)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, a vender en 10.000 Euros.

Peso: 56 kilos. Recargos: 2 kilos por cada 2.000 Euros de aumento en el precio de venta. Descargos: 2 kilos a los que salgan a vender en 8.000 Euros.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 32-33-34 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 €al primero, 2.200 €al segundo, 1.100 €al tercero y 550 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 12.000 Euros, desde el 1 de enero de 2.007.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 35 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 €al primero, 3.200 €al segundo, 1.600 €al tercero y 800 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**

Peso: cuatro años, 54 kilos; cinco años o más, 56 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de enero de 2007: 1 kilos a los ganadores de un premio de 6.000 Euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 y 5 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 Euros.

Distancia: 2.800 metros.

INSCRIPCIONES: Miércoles 2 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Jueves 3 de enero de 2008 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 3 de enero de 2008 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 6 de enero de 2008 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 7 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 7 de enero de 2008 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 8 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

OCTAVO DÍA, domingo 20 de enero de 2008

Premio 36

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado 10.000 Euros.

Peso: 56 Kilos. Recargos:1 kilo por cada 2.000 Euros ganados. Descargos: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 37 (YEGUAS)

8.500 € 5.000 €a la primera, 2.000 €a la segunda, 1.000 €a la tercera y 500 €a la cuarta.

Para yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 12.000 Euros, ni un premio de 7.000 Euros desde el 1 de enero de 2007

Peso: cuatro años, 55 kilos; cinco años o más, 56 kilos . Recargos : 1 kilos por cada 3.000 Euros ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2007. Descargo: 2 kilos a las no clasificadas entre las cuatro primeras desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 38-39 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 €al primero, 2.200 €al segundo, 1.100 €al tercero y 550 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 12.000 Euros desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 40 (CATEGORÍA C)

10.200 € 6.000 €al primero, 2.400 €al segundo, 1.200 €al tercero y 600 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** .

Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 Euros ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 1.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 7 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 9 de enero de 2008 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 10 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 13 de enero de 2008 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 14 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 14 de enero de 2008 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 15 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

NOVENO DÍA, domingo 27 de enero de 2008

Premio 41 (POTRANCAS) (CATEGORÍA C)

17.000 € 8.500 € a la primera, 3.400 € a la segunda, 2.550 € a la tercera, 1.700 € a la cuarta y 850 a la quinta.

Para **potrancas de TRES AÑOS, nacidas y criadas en España.**

Peso: 56 Kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 Euros ganados en premios y colocaciones.

Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 42-43-44 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 € al primero, 2.200 € al segundo, 1.100 € al tercero y 550 € al cuarto.

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 18.000 Euros desde el 1 de enero de 2007. Distancia: 2.100 metros.

Premio 45 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que desde el 1 de enero de 2007 no hayan ganado un premio de 10.000 Euros, ni se hayan clasificado entre los cuatro primeros en un premio de 18.000 Euros.

Peso: 59 kilos

Recargos: 1 kilo por cada 3.000 Euros ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 1.400 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 14 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 16 de enero de 2008 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 17 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 20 de enero de 2008 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 21 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 21 de enero de 2008 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 22 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

DÉCIMO DÍA, domingo 3 de febrero de 2008

Premio 46 (MIXTA)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.

Peso: 56 Kilos. Recargos: 1 kilo por cada 2.000 Euros ganados en premios y colocaciones.

Descargos: 2 kilos a los que salgan a vender en 9.000 Euros, 4 kilos a los que salgan a vender en 6.000 Euros.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 47 (HANDICAP) (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 12.000 Euros desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 48-49 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 €al primero, 2.200 €al segundo, 1.100 €al tercero y 550 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 18.000 Euros en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 50 (CATEGORÍA B)

20.400 € 12.000 €al primero, 4.800 €al segundo, 2.400 €al tercero y 1.200 €a la cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: cuatro años, 56 kilos; cinco años o más, 57,5 kilos.

Distancia: 2.400 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 21 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 23 de enero de 2008 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 24 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 27 de enero de 2008 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 28 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 28 de enero de 2008 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 29 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

Primer Forfait premio 50: Lunes 14 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

Segundo Forfait premio 50: Lunes 28 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

UNDÉCIMO DÍA, domingo 10 de febrero de 2008

Premio 51 (HANDICAP)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado 10.000 Euros en premios y colocaciones.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 52

17.000 € 8.500 €al primero, 3.400 €al segundo, 2.250 €al tercero, 1.700 €al cuarto y 850 al quinto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado 2 carreras ni un premio de 6.000 Euros desde el 1 de enero de 2007.

Peso: 56 kilos.

Recargos: 1 kilos por cada 2.000 Euros ganados en colocaciones desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 53-54 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 €al primero, 2.200 €al segundo, 1.100 €al tercero y 550 €al cuarto.

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 12.000 Euros desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 55 (CATEGORÍA C)

15.300 € 9.000 €al primero, 3.600 €al segundo, 1.800 €al tercero y 900 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS**.

Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo a los ganadores de un premio de 6.000 Euros; 2 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 Euros; 3 kilos a los ganadores de un premio de 12.000 Euros.

Distancia: 2.100 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 28 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 30 de enero de 2008 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 31 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 3 de febrero de 2008 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 4 de febrero de 2008 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 4 de febrero de 2008 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 5 de febrero de 2008 hasta las 10:00 horas.

DUODÉCIMO DÍA, domingo 17 de febrero de 2008

Premio 56

17.000 € 8.500 € al primero, 3.400 € al segundo, 2.250 € al tercero, 1.700 € al cuarto y 850 al quinto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado.

Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilos por cada 3.000 Euros obtenidos en colocaciones. Descargo: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 57

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 12.000 Euros.

Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilos por cada 4.000 Euros ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 58-59 (HANDICAP DIVIDIDO)

9.350 € 5.500 € al primero, 2.200 € al segundo, 1.100 € al tercero y 550 € al cuarto.

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 20.000 Euros en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2007.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 60 (CATEGORÍA B)

27.200 € 16.000 € al primero, 6.400 € al segundo, 3.200 € al tercero y 1.600 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 4 de febrero de 2008 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 6 de febrero de 2008 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 7 de febrero de 2008 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 10 de febrero de 2008 hasta las 15:00 horas.

FORFAITS: Lunes 11 de febrero de 2008 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 11 de febrero de 2008 hasta las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES: Martes 12 de febrero de 2008 hasta las 10:00 horas.

Primer Forfait premio 60: Lunes 28 de enero de 2008 hasta las 10:00 horas.

Segundo Forfait premio 60: Lunes 11 de febrero de 2008 hasta las 10:00 horas.

GRAN HIPÓDROMO DE ANDALUCÍA

TODAS LAS CARRERAS DE ESTE PROGRAMA SE REGIRÁN POR EL CÓDIGO DE CARRERAS VIGENTE EN LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE LA CRÍA CABALLAR DE ESPAÑA Y POR LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES GENERALES

1ª Las condiciones de cualquier prueba de este Programa, una vez publicadas en el “Boletín Oficial” de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, no podrán modificarse, salvo en lo referente a la denominación de las carreras o a la elevación de la cuantía de sus premios o, en caso de fuerza mayor, la suspensión de alguna carrera, la modificación de su recorrido, su supresión o su traslado a otra fecha de la temporada, salvo lo especialmente establecido en la Condición General 3ª de este Programa, así como cualquiera de las modificaciones que, de forma justificada se produjeran con el Vº Bº de los Comisarios de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España.

2ª Con excepción hecha a la declaración de participantes de la carrera soporte de la apuesta Lototurf, las inscripciones, forfaits, declaración de participantes y los compromisos de montas con sus respectivas firmas, habrán de depositarse, para que puedan considerarse válidas, en las fechas y horas señaladas en el programa, en el buzón habilitado al efecto en el Gran Hipódromo de Andalucía, o podrán ser enviadas al número de fax **955052722**.

Asimismo pueden entregarse en las oficinas de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y resto de Sociedades Organizadoras autorizadas por la misma, que las harán llegar al Gran Hipódromo de Andalucía en el tiempo y forma anteriormente fijados.

La relación provisional de dichas declaraciones será exhibida en el tablón de anuncios habilitado al efecto y publicada en la página web www.turf-andalucia.com.

La relación provisional de participantes será exhibida en el tablón de anuncios habilitado al efecto y publicada en la página web www.turf-andalucia.com concediéndose un plazo no inferior a una hora y siempre al menos hasta después de dos horas de la hora límite para entregar las declaraciones de participantes, para formular las reclamaciones que contra dicha relación provisional se consideren oportunas.

3ª Si a la vista de las inscripciones, forfaits o participantes provisionales de una carrera, se prevé que el número de caballos participantes pudiera ser igual o inferior a **CINCO**, la carrera en cuestión podrá suprimirse, adoptando el Gran Hipódromo de Andalucía una de las siguientes medidas:

- Desdoblar otra carrera de la misma jornada.
- Abrir un plazo nuevo de inscripciones para otra carrera u otras que se disputarán en la misma jornada o distinta, y cuyas condiciones se publicarán en el mismo momento en que la primera sea suprimida, siempre con el VºBº de los Comisarios de Sociedad.
- Decidir que en esa jornada no se celebre la carrera.

Si en el día de la carrera quedase, por retirada de algún caballo, un número inferior a cinco participantes, la carrera se celebrará con los participantes que finalmente queden.

4ª El importe de la matrícula, de los forfaits, inscripciones suplementarias (reenganches) queda establecido, según su cuantía (EUROS), de acuerdo con el siguiente cuadro, si en las condiciones de la carrera no se indica lo contrario, más el IVA correspondiente. Será por cuenta del beneficiario del premio cualquier tributo o retención que recaiga sobre la cuantía del importe entregado.

Las inscripciones para las carreras: Premio 25, Premio 50 y Premio 60, **SE RECIBIRÁN HASTA LAS DOCE HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2007.**

CUANTÍA DEL PREMIO	1º FORFAIT	2º FORFAIT	PARTICIPANTE	NO PARTICIPANTE	I.SUPLEMENTARIA
5.000 €	30		50	100	550
5.500 €	33		55	110	555
6.000 €	36		60	120	660
7.000 €	42		70	140	770
8.000 €	48		80	160	880
9.000 €	54		90	180	990
10.000 €	60		100	200	1.100
12.000 €	72	96	120	240	1.920
16.000 €	96	128	160	320	2.560

En todas las carreras que contempla este programa, salvo en los handicaps, los caballos que no hubiesen formalizado la inscripción en las fechas y horas previstas o se hubiesen declarado forfait, y cumplan las condiciones de calificación de las carreras, podrán participar en las mismas previo pago de una cantidad igual al 10% del premio al primer clasificado, más el importe de la matrícula, a excepción de los Premios cuya dotación sea

igual o superior a 12.000 € que será del 15% del primer clasificado, más el importe de la matrícula.

El plazo para formalizar esta inscripción suplementaria finalizará a las horas marcadas en el Programa de la Temporada. Las cantidades satisfechas por este concepto irán destinadas a la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (Sevilla Turf).

5ª El propietario que desee participar en una carrera de este programa, deberá tener saldo suficiente en su cuenta de gestión interna abierta en la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (Sevilla Turf), para cubrir el importe de la matrícula del caballo o caballos inscritos antes de la declaración de participantes.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será de aplicación igualmente a la formalización de la inscripción suplementaria de algún caballo.

6ª Apuesta Mutua Andaluza, S.A., **podrá declarar nulas las inscripciones de los caballos** cuyos propietarios tengan saldo deudor con la misma o con la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla, con la Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar, con Fomento de San Sebastián S.A., con Carrera Entertainment Corporation S.A., con E-Quiniela, S.A. y con la S.F.C.C.E. Si por determinadas circunstancias se les permitiera correr a sus caballos, cualquier saldo a su favor, una vez finalizada la Temporada, se destinará a sufragar la deuda pendiente.

Apuesta Mutua Andaluza, S.A. se reserva el derecho a compensar saldos pendientes de cualquier naturaleza, que mantengan los participantes con esta entidad (propietarios, preparadores, jinetes...), con el posible resultado a su favor de la Temporada de Carreras.

7ª En las carreras de **DOS AÑOS**, corriendo entre sí, no existirá descargo alguno por razón de monta.

8ª De todos los caballos debutantes en una carrera deberá estar debidamente acreditado por escrito, por parte del Juez de Pista, Juez de Salida o Comisarios de Carreras del Hipódromo donde se encuentren estabulados, su adiestramiento y aptitud para entrar y salir de los cajones de salida, estando obligados los entrenadores o sus representantes legales a presentar esta certificación.

9ª Se entiende que las distancias sobre las que se disputan las pruebas de este programa son aproximadas.

10^a La Temporada se realizará en la pista de hierba, salvo que por causas de fuerza mayor apreciadas por los Comisarios de Carreras, como pudieran ser circunstancias climatológicas, tuvieran que celebrarse en la pista de arena. En este caso los entrenadores podrán retirar sus caballos sin que ello de lugar a sanción alguna.

11^a Los entrenadores o sus representantes legales (reconocidos por la S.F.C.C.E.) deberán presentar en las oficinas de esta Sociedad un impreso con su firma autorizada con el fin de tener ésta como modelo para posterior aceptación de las declaraciones de participantes, además de cumplimentar un impreso en el que consten todos los datos personales de las personas que trabajen o colaboren en su cuadra, haciéndose responsable de su comportamiento dentro de las instalaciones del Gran Hipódromo de Andalucía, así mismo para los días de carreras deberá solicitar un pase que autorice a las personas que necesite para la subida y bajada de caballos al paddock.

12^a La participación de caballos en las carreras programadas en esta Temporada queda condicionada a que los propietarios que deseen tomar parte en ella, depositen en su cuenta de gestión interna abierta en la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (Sevilla Turf), la cantidad mínima de SEISCIENTOS EUROS (600 €) por cuadra a participar, debiendo tener mensualmente un saldo acreedor por al menos QUINIENTOS EUROS (500 €) para los gastos que se vayan ocasionando. En dicha cuenta de gestión interna, la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (Sevilla Turf) cargará los importes derivados de la actividad de carreras y del centro de entrenamiento, y abonarán los importes de los premios conseguidos por la cuadra en cuestión. Al final de la Temporada, a los propietarios que lo deseen, se les devolverá la suma que soliciten, una vez descontados todos los cargos pendientes. Para ello deberán firmar el correspondiente formulario de solicitud de devolución, a su disposición en el Departamento de Carreras.

Para la apertura de la cuenta de gestión interna deberán realizar el oportuno ingreso en la cuenta de Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (Sevilla Turf) nº 2100-2313-12-0200135650 y cumplimentar la correspondiente autorización por virtud de la cual permite a Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (Sevilla Turf), S.A., cargar en su cuenta las facturas y gastos ocasionados por sus caballos.

Mensualmente se remitirá a cada usuario un estado de situación de la cuenta y con anterioridad suficiente, se le comunicará en su caso la necesidad de aportación de nuevos fondos cuando como consecuencia del movimiento normal de facturación, el saldo llegara al límite mínimo arriba indicado (QUINIENTOS EUROS).

En ningún caso podrán participar los caballos de los propietarios, que requeridos por Apuesta Mutua Andaluza S.A. o la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (Sevilla Turf) para regularizar el saldo deudor de sus cuentas con estas Sociedades, no lo hicieren efectivo, declarándose nulas dichas inscripciones.

13^a Si el número de caballos declarados participantes fuese superior al máximo establecido de **20 (VEINTE)** se procederá según lo dispuesto en el Art. 95 del Código de Carreras.

14^a Se ruega a todas aquellas personas que están sometidas al Código de Carreras que su comportamiento en todas las zonas del Hipódromo sea ejemplar, debiendo dirigirse a los Sres. Comisarios de Carreras para cualquier reclamación que deseen realizar.

15^a Con el fin de establecer un estricto control de la estabulación de caballos en el Hipódromo, y un seguimiento de sus vacunas preceptivas, será **OBLIGATORIO** depositar las cartillas de identificación del caballo y la guía de traslado en el Departamento de Carreras del Gran Hipódromo de Andalucía, antes de acceder a sus instalaciones.

16^a No se permitirá el acceso a la zona de los cajones de salida a ninguna persona sin la autorización expresa de los Comisarios de Carreras.

Asimismo se prohíbe el uso de instrumentos no autorizados que, los Comisarios de Carreras, pudiesen considerar alteren el rendimiento de los caballos en las operaciones de salida.

El incumplimiento de lo estipulado en los dos párrafos anteriores dará lugar a las sanciones previstas en el Reglamento Sancionador del vigente Código de Carreras.

17^a En el paddock, los caballos deberán ser presentados por un mozo correctamente vestido, el número de mantilla deberá estar visible, siendo responsable el entrenador del cumplimiento de esta normativa.

18^a Los jinetes de los caballos que hayan sido autorizados por los Comisarios de Carreras para realizar el ensillado en sus cuadras a petición de sus responsables, deberán presentarse obligatoriamente al pesaje posterior a la carrera, independientemente del puesto que ocupe en la meta. Si no se presentase al peso después de la misma, dicho caballo será distanciado y su entrenador o jinete, será el responsable de dicha falta.

(Esta autorización no conllevará retraso alguno en la presencia del caballo en el paddock).

19^a Las personas que presenten reclamación, deberán realizar un depósito previo de 90 € y permanecerán en el recinto de peso a disposición de los Comisarios de Carreras, el tiempo que estos consideren oportuno.

20^a El importe de todas las multas a profesionales impuestas por los Comisarios de Carreras, se destinará por parte de Apuesta Mutua Andaluza, S.A., al Fondo de Ayuda de cada colectivo de profesionales (jockeys y entrenadores).

21^a Para poder pasear los caballos montados durante la presentación en el paddock, será obligatorio el haberlo solicitado con antelación a los Sres. Comisarios de Carreras.

22^a Las personas que quieran formular una apelación a los Sres. Comisarios de la S.F.C.C.E., contra las decisiones de los Sres. Comisarios de Carreras, deberán realizarla según lo estipulado por el Código de Carreras, anexo XI (Reglamento Sancionador) en su artículo 24-II.

23^a Reserva de Boxes: Las solicitudes se dirigirán por escrito a Apuesta Mutua Andaluza, S.A. o a la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (Sevilla Turf), a partir de la fecha de publicación del Programa. Su adjudicación se realizará por riguroso orden de petición. En caso de no ocuparse un box un día más tarde de la fecha para la que estuviera reservado, la organización podrá disponer del mismo para su adjudicación a otro caballo. Cada preparador que estabule sus caballos por toda la Temporada, tendrá derecho a box o caseta para guadarnés, sin cargo alguno, proporcionalmente a los caballos de su preparación, por lo que en el momento de su solicitud deberá indicar los nombres de los caballos y cuadras a las que pertenecen, cargándoseles en sus cuentas independientemente de la no utilización de los mismos.

24^a Precios Reserva de Boxes: El precio del box mensual para esta Temporada de Invierno 2.007-2008 queda establecido en 100 € mas IVA.

En todos los casos, salvo en los boxes de tránsito, no está incluida en el precio la cama del caballo (paja o viruta)

GUADARNES O BOX DE SERVICIO: Por cada ocho caballos estabulados, el entrenador tendrá derecho a un Guadarnés o box de servicio. Cuando un entrenador disponga de una nave completa, utilizará los guadarneses que disponga dicha nave. Estos guadarneses o boxes de servicio serán gratuitos para esta temporada.

En los casos de los entrenadores que no tengan este número de caballos, deberán compartir el Guadarnés o box de servicio, siempre que no se disponga de boxes.

Así mismo, para los caballos que vienen y van (Tránsito) procedentes de otros centros de entrenamiento a participar en alguna carrera de nuestra Temporada, se establece un precio único de 35 € más IVA por box, máximo tres días, incluye viruta, pasados estos tres días, se le cobrarán 50 € más IVA y si supera la quincena se le aplicará la totalidad mensual de 100 € más IVA.

Para los caballos estabulados en los centros de entrenamiento del Hipódromo de la Costa del Sol, cuando vengán a participar en tránsito, no se cargará este importe a sus respectivos propietarios.

25^a Las cantidades destinadas a premios y colocaciones en las condiciones particulares de cada carrera se repartirán en tres premios según como sigue:

- **80% para el propietario**
- **10% para el entrenador**
- **10% para el jinete o la A.E.G.R.I.**

Únicamente a los efectos de clasificación deportiva el premio se computará en su 100% al caballo ganador o colocado.

Los premios deberán ser facturados por dichos interesados según corresponda a:

**APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.
Plaza de la Constitución, 1
41701 Dos Hermanas
C.I.F. A-41942806**

Los jinetes deberán presentar a los propietarios las facturas correspondientes a las montas según corresponda, incluyendo en éstas, en todo caso, los suplidos por gastos de desplazamiento según lo establecido en el correspondiente acuerdo de la Junta Directiva de la SFCCE.

26^a Los gastos de matrículas y boxes serán facturados por la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (Sevilla Turf).

27^a Apuesta Mutua Andaluza, S.A. abonará los premios, UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS ORIGINALES Y EN FORMA, a los propietarios que resulten acreedores, una vez regularizados los saldos deudores que pudieran mantener con esta Sociedad, con las restantes sociedades organizadoras de carreras de caballos y con la S.F.C.C.E.

El abono de los premios estará, en todo caso, supeditado al resultado de los controles de análisis de muestras biológicas que realizarán a los caballos, en la forma establecida por el Código de Carreras y a la presentación de las facturas correspondientes.

Para aquellos cuya condición no constituya actividad económica, deberán presentar factura a Apuesta Mutua Andaluza, S.A. aplicando la retención correspondiente al premio que obtenga.

Una vez hecho esto, se debe rellenar el correspondiente formulario de Solicitud de Traspaso de saldos, a su disposición en el Departamento de Carreras de Apuesta Mutua Andaluza, S.A.

El pago de la cantidad solicitada a traspasar se realizará a los 30 días mes vencido de la jornada en la que se celebró la carrera, según el correspondiente acuerdo de la Junta Directiva de la SFCCE.

28^a Apuesta Mutua Andaluza, S.A. no contrae, ni contraerá relación laboral ni mercantil con ninguna de las personas encargadas del cuidado de los caballos y enseres que se encuentren en cualquiera de las instalaciones de la Sociedad. Los Sres. Propietarios y Entrenadores serán los únicos responsables de sus relaciones con otras personas derivadas de cualquiera de sus actuaciones motivadas con ocasión de la presente Temporada, por lo que deberán presentar la documentación necesaria que acredite su relación laboral. Asimismo, propietarios y/o entrenadores serán responsables de las posibles actuaciones del personal a su cargo frente a la Sociedad Organizadora.

29^a Apuesta Mutua Andaluza, S.A. podrá celebrar carreras complementarias a este programa, que tendrá que aprobar la Sociedad de Fomento, y cuyas condiciones serán publicadas en tiempo y forma.

30^a Los propietarios de los caballos participantes, quienes fueron sus criadores, los colores de la cuadra, el nombre de las cuadras participantes, el nombre de los caballos participantes, los caballos participantes, los jockeys, los jinetes no profesionales, los aprendices, los mozos, los auxiliares, los veterinarios, los Comisarios de Carreras, los Jueces de Pista, los Jueces de Llegada, de Peso, de Salida, así como cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente participe en la organización y/o desarrollo de cualquier carrera o carreras que integren el presente programa,

- Ceden expresamente a su derecho de imagen en cualquier medio como televisión, periódicos, revistas, videos, etc.
- Aceptan por el hecho de participar en las carreras de dicho programa que cualquier derecho de su imagen en lo que concierne al presente programa, es un derecho único y exclusivo de Apuesta Mutua Andaluza, S.A. como Sociedad Organizadora.
- Igualmente aceptan que su nombre o imagen figure en cualquier documentación escrita que sirva de soporte para los apostantes o como medio, que Apuesta Mutua Andaluza, S.A. entienda que es necesario publicar para el buen desarrollo de las carreras, es un derecho único y exclusivo de la Sociedad Organizadora.

Las condiciones de la publicidad que porten los jinetes o los colores de los propietarios se regularán por lo dispuesto en el Anexo IX del Código de Carreras. Asimismo, Apuesta Mutua Andaluza, S.A. deberá autorizar la publicidad indicada de forma expresa **en las carreras que estén sponsorizadas**.

EL HECHO DE PARTICIPAR EN LAS CARRERAS, IMPLICA EL CONOCIMIENTO DE ESTAS NORMAS Y SU ADHESION A LAS MISMAS, QUEDANDO SOMETIDA SU PARTICIPACION A LAS CONDICIONES QUE EN ELLAS SE ESTABLECEN.

CARRERAS DE VENTA O A RECLAMAR

Serán reguladas por el Art. 58 del vigente Código de Carreras y por las siguientes condiciones:

- Todos los caballos salen a vender, y podrán verse desde cinco minutos antes de la hora fijada en el programa oficial para celebrarse la carrera anterior, sin vendas ni nada que pueda ocultar un defecto o problema, en los boxes de ensillado.
- Los caballos que salgan a vender podrán ser reclamados hasta 5 minutos después de que los Sres. Comisarios de Carreras comuniquen el orden definitivo, adjudicándose a aquella persona que pujan la cantidad más elevada.

CÓMO SE RECLAMA:

- Se rellena el impreso de compra con los datos personales, firma, nombre del caballo y precio a reclamar (pudiendo ser incrementado con una cantidad mayor al precio de salida, pues caso de haber uno o más interesados, se adjudicará a la cantidad mayor).
- El citado impreso se depositará en el buzón colocado al efecto en el recinto de balanzas, hasta cinco minutos después del final de la subasta del caballo ganador.
- Los Sres. Comisarios de Carreras, leerán los impresos de compra, adjudicando el caballo a aquel que indique la cantidad mayor, en caso de igualdad decidirán por sorteo simple. (Artículo 58A, apartado II y III).

LA VENTA DEL CABALLO GANADOR Y RECLAMACIÓN DE LOS DEMÁS PARTICIPANTES SERÁ VÁLIDA SI:

- Está realizada por una persona que pueda realizarla para lo cual se comprobará la identidad del reclamante.
- El caballo ha terminado el recorrido y se ha presentado en el recinto de desensillado antes de que los Comisarios de Carreras confirmen el orden de llegada y en perfecto estado de salud a juicio del Veterinario Oficial.

Los Sres. Comisarios de Carreras reflejarán en el Acta del día de carreras, el comprador del caballo ganador, así como el de los caballos que hayan sido reclamados.

Una vez cumplido lo anterior, el caballo será entregado al comprador, viniendo obligado el vendedor a entregarle la cartilla de identificación del caballo vendido (artículo 58A, apartado IV).

CÓMO SE EFECTUA EL PAGO:

Estará reflejado en el impreso y podrá ser:

- Mediante cheque
- Pago en efectivo

El propietario del caballo vendido o reclamado recibirá el precio en que ha salido su caballo a la venta (IVA incluido), quedando su excedente destinado a la Sociedad Organizadora. (Artículo 58A, apartado V).

CARRERA SOPORTE DE LA APUESTA LOTOTURE

Se aplicará el acuerdo de fecha 30 de Diciembre de 2005 remitido por la SFCCE.

**CARGOS HIPICOS PROPUESTOS POR APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A. PARA
LA TEMPORADA INVIERNO 2007 - 2008**

COMISARIOS DE CARRERAS

D. CARLOS LACAVE DE ASPE
D. FERNANDO MUÑOZ NÚÑEZ
D. JOSÉ BARÓN FERNÁNDEZ
D. FERNANDO PEREZ PALLARES
D. JESÚS PULIDO JAIME
D^a. NATIVIDAD LÓPEZ CANO
D. JUAN JOSÉ PALOMO MUÑOZ
D^a. CARMEN GÁMEZ GONZÁLEZ

JUEZ DE PESO

D. GABRIEL BERMEJO MIRANDA
D. JOSÉ JOAQUÍN LÓPEZ PAREJO (ADJUNTO)

JUEZ DE SALIDA

D. JUAN MANUEL ESCOBAR ROMERO

JUEZ DE LLEGADA

D. PEDRO PIÑAR FILPO
D. ALVARO BARÓN FERNÁNDEZ (ADJUNTO)

VETERINARIOS OFICIALES

D^a. BEATRIZ HERRERA MARTÍN
D^a. AMPARO CABEZA NUÑEZ

ANEXO 1

La cantidad que corresponderá en cada carrera por premios será el resultado de multiplicar **el premio total de la carrera** por el porcentaje de la tabla que se acompaña.

TABLA DE REPARTO DE PREMIOS (%)				
	Propietario	Entrenador	Jinete	Total
1 er. Clasif.	47,06	5,88	5,88	58,82
2º Clasif.	18,82	2,35	2,35	23,53
3 er. Clasif.	9,41	1,18	1,18	11,76
4º Clasif.	4,71	0,59	0,59	5,88
	80	10	10	100